

Santiago, 26 de marzo de 2010

Señores  
Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Presente

GG-056

CTI Compañía Tecno Industrial S.A.  
Inscripción Registro de Valores 010

Ref: Comunica Hecho Esencial

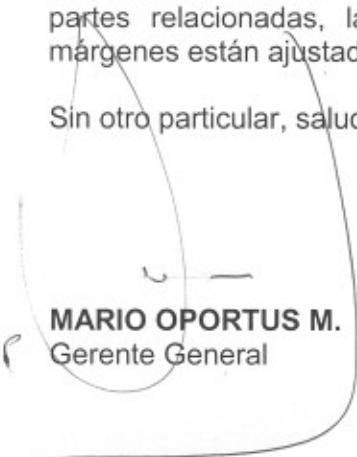
Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad, mediante la presente informamos a ustedes que el Directorio, en sesión celebrada con fecha 26 del presente, acordó renovar, respecto del ejercicio 2010, la autorización conferida a la Gerencia General en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2009, para efectuar con las sociedades filiales Somela S.A., Frimetal S.A. y Central de Servicios Técnicos Ltda., y con la sociedad relacionada CEM S.A., transacciones de compra y de venta de materias primas, productos terminados y servicios productivos en operaciones propias del giro de las sociedades, siguiendo los criterios con que se han venido realizando tales operaciones y sujeto a que continúen cumpliendo condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Al efectuar las operaciones referidas precedentemente, la Compañía obtiene, respecto de los productos que ella elabora, un razonable margen industrial.

A su vez, al realizar la comercialización a terceros de los productos que adquiere a sus partes relacionadas, la Compañía obtiene un razonable margen comercial. Ambos márgenes están ajustados a condiciones de mercado.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

  
**MARIO OPORTUS M.**  
Gerente General